INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZO CIEGO, CÁMARAS SETICAS, SUMIDEROS, RESERVORIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICAS DE EFLUENTES CLOACALES" ID 413413

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 días del mes de julio de 2022, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 113 de fecha 12 de abril de 2022, la Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña, el Sr. Roberto Daniel Valdez Amarilla y el Sr. Julio Cesar González Duarte, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

I. Nota DOI N° 66/2022 de fecha 07/03/2022 derivado por la DIGAFI en fecha 08/03/2022 en la que solicitan el inicio del llamado de referencia.
II. C.D.P. N° 139/2022 de fecha 25/03/2022.
III. Dictamen DGAJ N° 229/22 de fecha 08 de abril de 2022 por la cual se aprueba la carta de invitación del llamado
IV. Resolución N° 113 de fecha 12 de abril del 2022 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba la carta de Invitación; y se conforma el Comité de Evaluación.
V. Carta de Invitación
VI. Nota U.O.C. N° 81/2022 de fecha 18 de abril de 2022 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la modalidad adoptada para la formalización a través del "Contrato Abierto".
VII. Nota U.O.C. N° 18/2022 de fecha 18 de abril de 2022 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia.
VIII. Invitación a los posibles oferentes.
IX. Adendas, consultas y aclaraciones.
X. Acta de Prorroga de fecha 27 de abril de 2022
XI. Acta de Prorroga de fecha 04 de mayo de 2022
XII. Acta de Prorroga de fecha 23 del mes de mayo de 2022
XIII. Acta de Apertura de fecha 27 de mayo de 2022
XIV. Ofertas presentadas por las firmas oferentes:

- **ARMIN GONZALEZ**
- **ALAM EDUARDO IRIGIOTIA PENAYO**
- **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ**

La Apertura de Oferta fue realizada a las 09:15 horas del 27 de mayo de 2022, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Roberto Valdez — Julio César González — Ing. Mirtha L. Alvarez

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física
ARMIN GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALAM EDUARDO IRIGIOTIA PENAYO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 63 del decreto N° 2992/19, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: **ARMIN GONZALEZ, ALAM EDUARDO IRIGIOTIA PENAYO Y CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ**

Seguidamente se ordenan las ofertas aceptadas de menor a mayor, la que se detalla a continuación:

EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ	5.485.000.-
ARMIN GONZALEZ	5.560.000.-
ALAM EDUARDO IRIGIOTIA PENAYO	5.660.000.-

ANEXO I: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Seguidamente, a la empresa de **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ,** por Nota CEO N° 17/2022 de fecha 02 de junio de 2022, se le solicita el siguiente documento:

Roberto Valdez

Julio César González

Ing. Mirtha L. Alvarez

- El oferente deberá presentar copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en el caso de ser arrendado) del camión con tanque atmosférico.

La firma CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ, remitió su respuesta al requerimiento del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

Por Nota CEO N° 20/2022 de fecha 02 de junio de 2022 a la empresa de **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ,** , se le solicita el siguiente documento:

- Formulario 106 de los últimos años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC

La firma CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ, remitió su respuesta al requerimiento del Comité de Evaluación dentro del plazo establecido.

El sistema de adjudicación es por el total, por lo cual se selecciona provisoriamente oferta presentada con el menor precio, que corresponde a la empresa de **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ.,** cuyas documentaciones serán analizadas a continuación.

Condición de Participación:

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma de CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ, cumple con este criterio.

Requisitos de Calificación

Calificación legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Rodrigo Valdez
Julio César Gonzalez
Ing. Mirtha L. Alvarez

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité de Evaluación deja constancia que ha solicitado a la Dirección General de Talento Humano, informe del SINARH sobre los representantes de la empresa: **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ**

Al respecto, por Memorándum DGTH/DGP/SINARH N° 126/2022 de fecha 15 de junio de 2022, la Dirección General de Talento Humano, a través del Departamento Sinarh, remitió el informe, en el que se observa que no se registran datos de los representantes legales de la empresa de **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ.**, por lo que este Comité de Evaluación considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones del Artículo 40.

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La firma de CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Rodrigo Ubaldo
Dolto César González
Ing. Mirtha L. Alvarez

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No se aplico este criterio de Evaluación, ya que ninguno de los oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Margen de Preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

No se aplico, todos los oferentes están domiciliados fuera del territorio departamental de la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
4. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
6. Documentos legales
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

La empresa CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ, presenta y/o se encuentran activos en el SIPE todos los documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

Julio César González

Ing. Mirtha L. Alvarez

Capacidad Financiera

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los tres últimos meses anteriores a la presentación de la oferta.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.

La empresa de CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ., presenta los documentos solicitados y cumple con éste requisito de calificación posterior según consta en los cálculos de Ratios que se anexan en el presente informe.

Experiencia requerida

Demostrar la experiencia en la prestación del Servicio de Desagote y limpieza de pozo ciego, cámaras sépticas, sumideros reservorios, plantas de tratamientos automáticas de efluentes cloacales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, de los: últimos 3 años (2019,2020 y 2021), podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos con sus respectivas recepciones finales que sean necesarios, hasta llegar al 30 % del monto máximo del presente llamado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La empresa CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ, presenta los documentos solicitados y cumple con este criterio.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- La empresa debe estar registrada en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y contar con la licencia ambiental al día, para el retiro, transporte y disposición final de los efluentes líquidos y sólidos.
- Contar como mínimo con 1 (un) camión provisto con tanque atmosféricos con capacidad de entre 10 a 20 metros cúbicos (máximo), bombas de succión e impulsión y mangueras de hasta 200 metros de longitud.
- Contar con personales para la realización de los trabajos dotados de los equipos de seguridad industrial específicos para el servicio solicitado.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

a. El oferente deberá presentar copia de Licencia Ambiental al día otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

Roberto Vascos Julio César González Ing. Mirtha L. Alvarez

b. El oferente deberá presentar copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en el caso de ser arrendado) del camión con tanque atmosférico.
c. Listado de los equipos, herramientas y accesorios con que cuenta el oferente en carácter de declaración jurada.
d. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal dotado de los equipos de seguridad industrial específicos para el servicio solicitado

La empresa de CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ, presenta los documentos solicitados y cumple con éste criterio.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la D.N.C.P. en la reglamentación pertinente.

No se registro empate

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 Inc. "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 59 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZO CIEGO, CÁMARAS SETICAS, SUMIDEROS, RESERVORIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICAS DE EFLUENTES CLOACALES" ID 413413.-,** a la firma de **CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ,** por un monto mínimo a contratar de Gs. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Zoo 070 V 81258 Julio César González Ing. Mirtha L. Alvarez

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ítems del llamado CD N° 04/2022 - SERVICIO DE DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZO CIEGO, CÁMARA SÉPTICAS, SUMIDEROS, RESERVORIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICAS DE EFLUENTES CLOACALES con ID: 413413

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 85.000.000 Máximo: 170.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

								CRISTOBAL SAMANIEGO		AGT CONSTRUCTORA Y CONSULTORA		GSA GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Concepción	Metros cúbicos	EVENTO	1			270.000	270.000	280.000	280.000	280.000	280.000
2	76121501-9999	Centro Educativo de Concepción	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	260.000	260.000	260.000	260.000
3	76121501-9999	Penitenciaria Regional San Pedro	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	260.000	260.000	260.000	260.000
4	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero y Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	260.000	260.000	260.000	260.000
5	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Misiones	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
6	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Cambyreta	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
7	76121501-9999	Centro Educativo de Cambyreta	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
8	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Villarrica y Centro Educativo de Villarrica	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
9	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo y Centro Penitenciario de Mujeres de Coronel Oviedo	Metros cúbicos	EVENTO	1			250.000	250.000	250.000	250.000	250.000	250.000
10	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Ciudad del Este y Centro Penitenciario de Mujeres de Ciudad del Este	Metros cúbicos	EVENTO	1			260.000	260.000	260.000	260.000	270.000	270.000
11	76121501-9999	Centro Educativo de Ciudad del Este	Metros cúbicos	EVENTO	1			270.000	270.000	280.000	280.000	280.000	280.000
12	76121501-9999	Nueva Penitenciaria de Minga Guazú	Metros cúbicos	EVENTO	1			270.000	270.000	280.000	280.000	280.000	280.000
13	76121501-9999	Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor, Centro Educativo Virgen de Fátima y Hogar de Mujeres Nueva Oportunidad	Metros cúbicos	EVENTO	1			270.000	270.000	270.000	270.000	270.000	270.000
14	76121501-9999	Centro educativo Itauguá	Metros cúbicos	EVENTO	1			235.000	235.000	240.000	240.000	250.000	250.000
15	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua	Metros cúbicos	EVENTO	1			235.000	235.000	240.000	240.000	250.000	250.000
16	76121501-9999	Penitenciaria Padre de la Vega	Metros cúbicos	EVENTO	1			235.000	235.000	240.000	240.000	250.000	250.000
17	76121501-9999	Nueva Penitenciaria de Emboscada	Metros cúbicos	EVENTO	1			240.000	240.000	240.000	240.000	250.000	250.000
18	76121501-9999	Granja Ko´e Pyahu(PN Tacumbu)	Metros cúbicos	EVENTO	1			240.000	240.000	240.000	240.000	250.000	250.000
19	76121501-9999	Granja Ita Pora de Emboscada	Metros cúbicos	EVENTO	1			240.000	240.000	240.000	240.000	250.000	250.000
20	76121501-9999	Centro Educativo La Esperanza (Itaugua)	Metros cúbicos	EVENTO	1			240.000	240.000	240.000	240.000	250.000	250.000
21	76121501-9999	Penitenciaria Nacional de Tacumbu	Metros cúbicos	EVENTO	1			240.000	240.000	240.000	240.000	250.000	250.000
22	76121501-9999	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (Detrás PN Tacumbu)	Metros cúbicos	EVENTO	1			240.000	240.000	240.000	240.000	250.000	250.000
								Precio Total	5.485.000		5.560.000		5.660.000

ROBERTO VALDEZ

Julio César González

Ing. Mirtha L. Alvarez

CRISTOBAL SAMANIEGO

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Promedio último 3 años	Ratio
1	Eficiencia deberá ser igual o mayor que 1	Ingreso	454.545.450	475.230.000	886.363.636	605.379.695	1,053
		Egreso	426.360.000	445.050.000	853.454.545	574.954.848	

Ing. Mirtha L. Alvarez

Julio César González